



DECRETO EXENTO N° 262.-

CHONCHI, Enero 22 de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014.

El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2014 que aprueba el Programa Social y subprogramas de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

El oficio interno N° 05 de fecha 22 de enero de 2014 que autoriza programa Feria Emprendimiento año 2014, emanado desde la DIDEL

DECRETO:

Apruébese la siguiente actividad:

➤ **FERIA EMPRENDIMIENTO VERANO 2014**

El gasto que devengue su ejecución, será imputado al Centro de Costos 04.02.01 Dirección de Desarrollo Económico Local, Programa Exposiciones y Muestras de Actividades Emprendedoras, cuenta 22.07.002 servicio de impresión, del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xª Región de Los Lagos.



LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SCA/LPA/JAG/phv.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. OIRS
- C.c. DIDEL
- C.c. DAF
- C.c. Adquisiciones



SONIA CORDOVA ARROYO
ALCALDE (S)